

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VAF-MC-025-2013**

- Objeto a Contratar: “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MUESTRAS DE SUELOS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.”.
- Para el presente proceso de contratación de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, en la fecha de cierre dispuesta, cinco (05) del mes de diciembre de 2013, a las 02:00 p.m., se recibió una única propuesta en los siguientes términos:

PROPONENTE	SOBRE	NÚMERO DE RADICADO	DIA DE ENTREGA	HORA DE RADICACIÓN Y LLEGADA
TRANSPORTES COCOCARGA LTDA. TRANSCOCOL LTDA.	UN (1) SOBRE	2013-409-049558-2	05-12-2013	13:51 pm

- Oferta económica:

TRANSPORTES COCOCARGA LTDA., TRANSCOCOL LTDA.
Precio Unitario, servicio excluido de Iva.
\$ 4.900.000,00

Teniendo en cuenta que sólo se presentó una propuesta con una oferta económica dentro del presupuesto oficial estimado por la Agencia, la sociedad **TRANSPORTES COCOCARGA LTDA., TRANSCOCOL LTDA.**, cumple con el requisito económico contemplado en la invitación pública.

- Establece el párrafo del artículo del 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012, que se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el menor precio ofertado *“En todo caso la verificación de los requisitos, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo”*, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el mismo Decreto. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VAF-MC-025-2013**

5. De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador determinó realizar la verificación de documentos habilitantes de la oferta presentada por el proponente **TRANSPORTES COCOCARGA LTDA., TRANSCOCOL LTDA.**

5.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Verificación de requisitos jurídicos.	Proponente: TRANSPORTES COCOCARGA LTDA., TRANSCOCOL LTDA.
a) Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir el requisito para la actividad que va asumir dentro de la propuesta.	CUMPLE: La sociedad, allega Certificado de Existencia y Representación a folios 04 y 05, en los cuales se puede verificar el objeto social registrado, el cual cumple con el objeto social requerido para la ejecución de las actividades del presente proceso.
b) Que el representante legal esté facultado para presentar la oferta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE: La sociedad, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado; consigna que su Representante Legal Álvaro Jose Verano Isaza y el subgerente Maria Andrea Medina Garcia, se encuentran facultados para la presentación de la presente oferta y suscribir contratos.
c) Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE: La sociedad, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado; se aprecia que la vigencia y/o duración de dicha sociedad es hasta el día 09 de octubre de 2029.
d) Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE: La sociedad, allega a folio 07 copia del Registro Único Tributario – RUT., y a folio 08 allega copia del Registro de Información Tributaria – RIT.

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VAF-MC-025-2013

<p>e) Documento de conformación del consorcio o unión temporal. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. Para efectos de facturación los integrantes del consorcio o unión temporal deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, manifestación que debe quedar expresa en el documento de constitución. Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en la presente invitación, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento privado en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.</p> <p>Acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; así como la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida, mediante la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos a que se refiere la presente invitación.</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal, por lo menos igual al término de vigencia del contrato y (1) año más.</p>	<p><u>NO PROCEDE</u></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VAF-MC-025-2013**

<p>f) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente persona jurídica deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el Anexo 2 en comento.</p>	<p>CUMPLE: A folio No. 09, se evidencia la incorporación del anexo No. 5 (modelo certificación pago parafiscales), suscrito por la subgerente de la empresa.</p>
<p>g) Carta de presentación de la oferta</p>	<p>CUMPLE: A folios No. 1, 2 y 3 se evidencia la incorporación de la carta de presentación de la oferta, firmada por Maria Andrea Medina Garcia, Subgerente del de la empresa.</p>

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VAF-MC-025-2013**

6. DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES

DOCUMENTOS LEGALES HABILITANTES	TRANSPORTES COCOCARGA LTDA., TRANSCOCOL LTDA.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE a folios 1 y 3
FOTOCOPIA DE CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE a folio 6
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE a folios 04 y 05
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	CUMPLE a folio 7
ACREDITACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE a folios 09, 10 y 11
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE consultado no reporta antecedentes.
RESULTADO DE LA CONSULTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO ESTÉN REPORTADOS EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	CUMPLE consultado no reporta como responsable fiscal.
HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 173 DE 2001 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.	CUMPLE a folios 21 y 22
COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CON COBERTURA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA MERCANCÍA TRANSPORTADA, Y CUYA VIGENCIA ESTÉ DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.	CUMPLE a folios 23 a 43

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VAF-MC-025-2013**

7. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Experiencia Específica:

Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar certificaciones sobre mínimo una (1) y máximo (3) contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso. Los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2011.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 6.000.000,00

PROPONENTE: TRANSPORTES COCOCARGA LTDA., TRANSCOCOL LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO JOSE VERANO ISAZA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: MARIA ANDREA MEDINA GARCIA

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	TRANSCOCOL LTDA
Experiencia Especifica: Para demostrar su experiencia específica, los proponentes deberán presentar certificaciones sobre mínimo una (1) y máximo (3) contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos similares o iguales al objeto del presente proceso.	El proponente para acreditar el cumplimiento de la experiencia específica requerida adjunta los siguientes documentos de contratos: 1. A folio 44 al 46 adjunta anexo No. 3 y certificación de la empresa UM Colombia SAS CUMPLE

**INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACION OFERTA ECONOMICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
VJ-VAF-MC-025-2013**

Conforme al Artículo 3.5.4 Parágrafo 3° del Decreto 0734 de 2012, la verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los evaluadores designados por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior una vez verificados los requisitos habilitantes, los Miembros del Comité Asesor asignados para la presente invitación proceden a recomendar la continuidad del proceso de selección recomendando la Adjudicación de la Selección de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-025-2013 a la firma TRANSPORTES COCOCARGA LTDA., TRANSCOCOL LTDA., como quiera que cumple con los requisitos Habilitantes y la oferta económica se ajusta al presupuesto oficial.

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2013

Aspectos Técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3 Grado 06 – Recursos Físicos – Vicepresidencia Administrativa y financiera

Aspectos jurídicos: Juan Carlos Avendaño – Abogado Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

COMITÉ EVALUADOR